

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
Dictamen de Giro											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE/T03-2025								
Documento de carácter permanente emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de Giro, sustentado en las evaluaciones que realicen las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, en materias de salubridad local tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y rastros, previo análisis normativo multidisciplinario, para el funcionamiento de las unidades económicas.											
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 96 quáter fracción XVIII.</p> <p>Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México en capítulo III sección II, artículos 16 y 17, sección III, artículos 20 y 21.</p> <p>Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México artículo 13,17,20 y 22.</p> <p>Capítulo V Artículos 230, 231, 232, 234, 236, 237, 242 del Bando Municipal 2025-2027 Aculco Estado de México.</p>									
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen de giro	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="padding: 2px;">Permanente</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente						
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente										
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">SI</td> <td style="padding: 2px;">NO</td> <td style="padding: 2px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="padding: 2px;">N/A</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td style="padding: 2px;"></td> <td style="padding: 2px;"></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		<input checked="" type="checkbox"/>			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
	<input checked="" type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En casos de licencias comerciales de alto impacto.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Es un trámite en el cual engloba evaluaciones e inspecciones, y análisis normativo para su pronta resolución. Su objetivo es dar confiabilidad en materia de salubridad para su funcionamiento de las unidades económicas.									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:											
PERSONAS FÍSICAS											
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito dirigido al Presidente (a) Municipal para la expedición de un Dictamen de Giro para su establecimiento, donde se señale la actividad económica que se pretende operar, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones y número telefónico de contacto. Registro federal de contribuyente (en su caso). Pago de impuesto predial al corriente. Pago del servicio de agua potable al corriente. Copia de identificación oficial vigente. Contrato de arrendamiento (en su caso). Cumplir favorablemente con las evaluaciones técnicas de factibilidad de las dependencias verificadoras municipales. 		SI SI SI SI SI SI	2 2 2 2 2 2	Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 96 quáter fracción XVIII. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México en sus artículos 46. De los Derechos por la expedición o referendo anual de licencias artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y municipios. Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. artículo 13,17,20 y 22							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito dirigido al Presidente (a) Municipal para la expedición de un Dictamen de Giro para su establecimiento, donde se señale la actividad económica que se pretende operar, así como el domicilio para oír y recibir notificaciones y número telefónico de contacto. Registro federal de contribuyente (en su caso). Pago de impuesto predial al corriente Pago del servicio de agua potable al corriente Copia de identificación oficial vigente. Contrato de arrendamiento (en su caso) Poder Notarial - acta constitutiva (en caso de ser personas morales) 		SI SI SI SI SI SI SI	2 2 2 2 2 2 2	Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 96 quáter fracción XVIII. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México en sus artículos 46. De los Derechos por la expedición o referendo anual de licencias artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y municipios. Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. artículo 13,17,20 y 22							

<ul style="list-style-type: none"> Cumplir favorablemente con las evaluaciones técnicas de factibilidad de las dependencias verificadoras municipales. 	SI	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Presentarse en la Dirección de Desarrollo Económico de Aculco. Solicitar Dictamen de Giro. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 días hábiles		
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos citados anteriormente y características que marcan las regulaciones en la materia.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico de Aculco.				Dirección de Desarrollo Económico de Aculco.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Ana Laura Badillo Espinosa					
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Díaz de la Vega			NO. INT. Y EXT.:	EXT 3	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Aculco		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00- 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentos se pueden presentar como identificación oficial?
RESPUESTA:	INE, pasaporte vigente, cédula profesional, cartilla del servicio militar o licencia de manejo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A
RESPUESTA:	N/A
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A
RESPUESTA:	N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencia de Funcionamiento de Mediano y Alto Impacto.

 <p>ELABORÓ: Mtra. Marj Cruz Cruz Castillejo Auxiliar de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	 <p>LISTO BUENO: Lic. Ana Laura Badillo Espinosa Directora de la Dirección de Desarrollo Económico</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/01/2025
--	---	---